

ANEXO 02: CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS MATERIALES DEPORTIVOS PARA LOS WIÑAQ

6.3 CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS MATERIALES DEPORTIVOS PARA LOS WIÑAQ

Para la conservación y cuidado de los materiales deportivos destinados al desarrollo de las actividades de los Wiñaq, las IIEE deberán gestionar adecuadamente los recursos y espacios para el almacenamiento o depósito de materiales.

6.3.1 El depósito y mobiliario para el cuidado y conservación de material deportivo.

- El depósito para materiales deportivos de los Wiñaq es un espacio de soporte donde se almacenan los kits de materiales deportivos que se utilizarán en las actividades de los Wiñaq, con la finalidad de mantener el orden y prolongar la vida útil de los mismos.
- El depósito estará exclusivamente dedicado al almacenamiento de los kits de materiales deportivos de los Wiñaq, solo podrá acceder el TD o la persona que designe el director de la IE. Bajo ninguna circunstancia deberá dejarse material deportivo a la intemperie o en espacios inadecuados que puedan dañar los mismos.
- El dimensionamiento del espacio para el almacenamiento de los materiales deportivos deberá considerar los tipos de materiales, sus características y cantidades aproximadas, así como, el mobiliario que permita mantener el orden y facilite su ubicación cuando sea requerido por el TD para el desarrollo de los talleres deportivos y recreativos.
- El mobiliario contemplará en su diseño las dimensiones y características de los materiales deportivos a almacenar. El mobiliario debe tener la posibilidad de ser colocado a distintas alturas aprovechando al máximo el espacio del almacén, tanto en superficies horizontales como verticales, de tal forma que facilite su conservación, acceso y control de los mismos. Estos pueden ser estanterías, cajas, colgadores u otros que permitan organizar los materiales deportivos al interior del depósito.

6.3.2 Seguridad e higiene del almacén o depósito.

- El almacén o depósito designado para el almacenamiento del material deportivo para los Wiñaq, debe contar con puertas y ventanas seguras, con iluminación y extintor, y permanecer limpios y sin humedad ocasionada por filtraciones de agua.
- La puerta de acceso del depósito debe contar con buena cerradura o candados, las ventanas deben poder cerrarse y abrirse desde el interior y estar aseguradas (de ser posible) con rejas para evitar que personas extrañas puedan ingresar al depósito.
- Es recomendable, por seguridad, que el almacén esté a cargo de una sola persona quien se hará responsable de registrar la salida y entrada de los materiales deportivos.
- Se debe disponer la limpieza periódica del almacén y mantener el orden en su interior manteniendo los bienes en los lugares donde le corresponden.
- Mantener limpios los materiales deportivos. Estos estarán en contacto directo con los estudiantes, por tanto, se debe evitar se conviertan en foco de transmisión de gérmenes. Un material limpio es más atractivo por tanto su uso será más agradable para el estudiante.

6.4 USO PEDAGÓGICO DEL MATERIAL EDUCATIVO.

6.4.1 Los materiales deportivos para los Wiñaq son elementos de soporte para el desarrollo de los aprendizajes y su uso dependerá del propósito pedagógico del TD.

6.4.2 Los directores, TD de las IIEE focalizadas como Wiñaq, deben promover y practicar actitudes favorables al uso pedagógico de los materiales deportivos; así como, su adecuado cuidado y conservación durante el año escolar.

6.4.3 Los materiales deportivos para los Wiñaq deben ser utilizados en espacios físicos pertinentes.

6.4.4 Está prohibida cualquier disposición o práctica orientada a restringir o limitar el uso y acceso de los materiales deportivos para los Wiñaq a los alumnos y técnicos deportivos por temor a su deterioro, pérdida, u otras razones similares.

6.4.5 Los directores y TD deben informar a las familias y comunidad sobre los recursos educativos dotados gratuitamente por el MINEDU a las IIEE, promoviendo su compromiso con el uso pedagógico, cuidado y seguridad en la institución educativa.